Miércoles 17 de Julio de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1803

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRAZADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO„

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"LA PRENSA" AUTORIDAD

De poco tiempo á esta parte ha podido observar se una recrudescencia de pasiones en los que hacen oposicion á *outrance*, tratando de inocularlas en la opinion con pincetazos crudos á todo lo que revista autoridad.

Se hacen denuncias *graves*, se patrocinan los alaridos de la ingratitud extranjera que hiere con apreciaciones estúpidas las libertades de que se goza en el suelo argentino, porque no se ha apresado á un criminal, partiendo de la lógica originalisima de que la policia debe destinar un vigilante á cada individuo para que cuide sus acciones y sus movimientos; se acusa de peculado á los empleados de una reparticion entera sin base en qué fundarlo y con todo el desparpajo de los irresponsables, y hasta se abren sumarios citándose á esos mismos empleados *para favorecer la averiguacion* de los hechos denunciados, dandose carácter oficial con un cinismo que raya en torpeza.

La oposicion ha llegado, en el ascenso penoso y lleno de abrojos en que desgarra su conciencia diariamente, al pináculo de la montaña, precipitando sus pasiones en desórden sobre todo lo que pone un obstáculo á sus intereses políticos . . . y hasta pecuniarios.

La Prensa es uno de esos órganos, cuyas apreciaciones no obedecen más que á un valor metálico ó á su equivalente en esperanzas políticas, pauta infalible á la que someten en general los diarios de oposicion, el tono de sus ataques ó de sus aplausos.

Este colega hizo una grave denuncia que envolvia una acusacion tremenda para todo el personal de la Secretaria de la Direccion de Obras Públicas; la hizo emitiendo opiniones propias y dándole proporciones que alarmó naturalmente al honrado caballero que ocupa la Direccion, Dr. Chavarria, decidiéndolo á abrir incontinenti un sumario que muestre los hechos, denunciados con esa ligereza y falta de buen sentido que caracterizan todas las denuncias de la oposicion.

Los empleados sumariados, estigmatizados gratuitamente por un órgano que siempre resulta irresponsable y que aun cuando lo sea, destruye porque se le antoja el buen crédito de una reparticion, han rectificado la denuncia con una carta que inserta el mismo diario.

Pero no es esto lo original de las cuestiones que suscitan el despecho y quizá las conveniencias burladas, sinó la intervencion oficiosa que ese diario quiere tomarse en el sumario que ha provocado injustamente, pretendiendo usurpar con todo descaro las funciones administrativas citando imperativamente á *su redaccion*, y á una hora dada, á los empleados sindicados por ella misma y á los efectos *de la investigacion necesaria para la aclaracion de los hechos*.

No sabemos si esos empleados habrán concurrido al llamado del colega: queremos indicar simplemente hasta dónde se llevan los avances de esa prensa que se cree autorizada, no solo á insultar y á vejar con calumnias las autoridades que gobiernan, sinó á atribuirse, en caso dado, sus funciones.

Por este camino no sería difícil que mañana cada uno de esos diarios se constituyese en *gobierno* é hiciera competencia abierta á las autoridades del pais.

Sería el colmo del ridículo, pero seria tambien algo que daría la medida de la desvergüenza con que se prostituye la mision de la prensa por esos diarios.

Oker

OPINION PÚBLICA

¡Qué palabra tan usada y tan oída por los que se dicen opositores del Gobierno general!

Pero... ¿la opinion pública es acaso la manifestacion de un grupo de sediciosos?

Nosotros creemos que no; y lo creemos así, porque no hay opinion pública donde no se piensa, ni se razona, ni donde solo se argumenta con gritos.

La opinion pública, dice un escritor, no es la opinion del poder, al cual se resiste con frecuencia; ni la de los sabios, que siguen generalmente caminos aislados, desconocidos de las masas.

La opinion pública, es la opinion de los que pueden juzgar con independencia.

Y... ¿cómo es esa opinion pública?

No es infalible, ni soberana.

Pasa de un estremo á otro; quema lo que poco há adoraba, y vice-versa, como sucede hoy dia, con algunos de los que siempre militaron contra las ideas y tendencias del partido mitrista,—partido de tristes recuerdos para nuestra patria,—y que hoy lo vivan las manifestaciones públicas, como si la sangre y los tesoros que gastó la nacion para sofocar dos rebeliones, no fuera nada.

Oh tristes ilusos que decis: ¡Viva Mitre!

Estudiad la historia de nuestro pais, inspirados en la constitucion que nuestros padres nos dieron, y vereis que ese partido, siempre ha estado compuesto de ambiciosos, que han hecho retardar el afianzamiento de nuestras instituciones y los progresos que con orgullo admiramos bajo el gobierno presente, bajo las presidencias actuales.

Toda forma de estado, se funda en la conveniencia general de la nacion.

Todos tenemos conciencia y razon, y por eso tenemos una opinion de lo justo y de lo injusto, de lo útil y perjudicial.

Y, cuando es la opinion de la conciencia general, la opinion pública es respetable é importante.

Niebuhr nos dice: la opinion pública es la que, á pesar de la diferencia de los individuos y de las situaciones, *nace* en todas las almas *no prevenidas por las influencias que pueden extraviar á los que se encuentran ó no en el poder*; cuando llega á ser unánime, no es el simple eco de un «SE DICE,» sino que puede considerarse como la expresion del sentido comun y de la verdad; como la voz de Dios.

Como nace la opinion pública entre nosotros, todos lo sabemos.

No nace de impresiones diversas, ni de observaciones dispersas.

Entre nosotros lo que se llama opinion, por algunos diaristas, es la espresion del ódio de algunos centenares de descontentos contra los que gobiernan, por haber sido éstos bien elegidos por el pueblo de la nacion, que no es formado solamente por los que viven en la capital y gritan ¡viva Mitre! sino por los que habitan las provincias y los nueve territorios que componen la nacion.

Los hombres sinceros y amantes de nuestra pátria abundan, no solo en la capital, sino en todos los ámbitos de la nacion; y ellos nos dicen que la opinion pública está con los que gobiernan, con los que quieren la pátria grande y sus progresos; pero no con los sediciosos, con los que sueñan y quieren revivir un pasado lleno de miserias y de dolores.

En una palabra; la opinion pública está hoy con los que gobiernan la nacion con la constitucion y las leyes que dicta el congreso.

Por último, la opinion pública está con el presidente, con el congreso, no solo en la capital sinó en la vasta estencion del territorio argentino.

¡Desgraciados son los que hablan de opinion pública si no cuentan con todos los habitantes de la *Nacion!*

Ayax

NI ME BATO NI RENUNCIO

Señor, ni soy golondrina
Ni soy pájaro que vuela.

GOYENA.

El Gobierno de Córdoba, ese gobierno que es la *sombra* de los diarios de la política parlante, ha dado un salto derrepente que los ha dejado asombrados.

¿Quién les habia de decir que D. Marcos Juarez, el *cuco* de todos los dias, haria lujo de un espíritu tan genuinamente argentino, como el que envuelve su proyecto de hacer de Córdoba una ciudad marítima?

¿Cómo, ellos, los talentosos y los propietarios del talento, no pensaron antes en cosa semejante?

¿Cómo, ellos, *los únicos*, no tuvieron antes la concepcion atrevida y grandiosa?

El proyecto los sorprendió y los dejó mudos.

Cuando el proyecto se presentó al Congreso por el diputado Espinosa—otro que sin títulos universitarios es capaz de hacer lo que no haria ningun higo seco,—la cámara acogió con respeto la idea que realizada, elevará el nombre argentino á la par del de sus rivales del Norte. Sólo un buho profirió un grito al deslumbrarse: Goyena, fué el único que salia á cerrar el paso al progreso:

—Yo voto en contra!

—Una golondrina no hace verano.

—Yo no soy golondrina, soy un hombre de talento y V. es un *servil!*

—Lo que es V. es un insolente: como político un Blondin, como orador un Enault y como católico un Padre Camargo!!

El diputado ultrajado contestó como debia: el buho clavó el pico.

El ultrajado, diputado Castro, le prendió un bife, hallándose en antesalas: el buho se quedó con él.

Un colega del buho, lo encuentra ayer en la calle:

—¿Y... Goyena, te bates?

—Me lo prohibe la religion!

—¿Renuncias?

—Pertenezco á una clase de hombres que no renuncian jamás!!!

Las diferencias entre Goyena y Castro son bien marcadas.

Goyena escribe ayer esta turpitud en *La Union* contra su adversario:

«SERVILISMO—Un diputado, calvo de oficio, partidario exaltado de un gobierno que ha llegado á imponerse al elemento sano de una República, por la fuerza de que dispone, ¿no es servil?

Un diputado que ha recibido órden y la cumple al pié de la letra, de ser la mala sombra de otro miembro independiente de la misma Cámara, cada vez que hace uso de la palabra, ¿no es servil?

Un diputado que no tiene opinion propia, y sin embargo se manifiesta siempre de acuerdo con la del Presidente de esa República, ¿no es servil?

Un diputado que cuando se trata de discutir un proyecto oneroso para los intereses del pais, y apesar de esto lo defiende calurosamente por órden de... ¿no es servil?

Un diputado que diariamente vá á recibir órdenes del Presidente de la República y las acepta como acepta un negro el mandato de su amo, ¿no es servil?

¿Es ó nó servil? Que lo diga la Honorable Cámara!»

—

Castro, hombre de honor, le escribe esto en *Sud-América*, no anónimo, como Goyena, sinó bajo su firma de caballero:

«Señor Director de *Sud-América*:

Por referencias de la prensa de hoy, el señor director habrá conocido la frase insultante con que el diputado Dr. Goyena me tiró al rostro en el desagrable incidente parlamentario de ayer: ¡Servil!

Ella significa una ofensa que solo el Dr. Goyena, encastillado en sus creencias religiosas que lo hacen irresponsable hasta en cuestiones agenas al fuero interno de la conciencia, es capaz de haberme inferido, sin que me quede el derecho de borrarla en la forma que lo hacen los hombres que han pasado su vida sin tener en ella ni siquiera el punto sospechable de una indignidad.

El recinto de las leyes, que me merece el mas alto respecto, me ha impuesto una conducta de prudencia que en otro local habria cambiado por la que cuadra al insulto, devolviéndolo con la bofetada que merecen los viles.

Sin embargo, señor Director, y por propia satisfaccion, me apersoné ayer mismo á dos distinguidos caballeros, el general Francisco Bosch y el Sr. Rufino Varela Ortiz, rogándoles que á mi nombre provocaran á duelo al que tan cobardemente me habia injuriado. Pero convencido mas tarde que esponia á estos caballeros al ridículo de recibir una negativa rastrera con todos los visos de una nueva ofensa, he debido contentarme, desistiendo de mi primera intencion, con declarar que tomo el agravio como producido por un miserable con suficiente cinismo para inferirlo y suficiente bajeza de alma para rehusar la reparacion que el honor exije.—Soy de Vd.—*Andrónico Castro*».

Así se escribe!

El Sr. Goyena que vé que las papas queman, anuncia ayer un viaje á Catamarca para buscar datos á propósito de la vida de Marco Avelladeda.

Así... se saca el cuerpo!

Reporter.

EL CRISTO DE LA PROCESION

Recordar á Cristo con buenas palabras: no basta.

SN FRANCISCO DE SALES

Enjaretar á Cristo en cada artículo de diario: es todo.

J. MANUEL ESTRADA.

De qué Cristo se trata?

Hé aqui una pregunta que adivinamos en los lábios de nuestros lectores.—¿De qué Cristo?

—No lo adivinarian nunca, nunca, puesto que los Cristos para procesiones, segun ordenanzas municipales, se han mandado guardar en los claustros ó en los nichos y fanales de los conventos.

Ni un Cristo ha quedado para remedio de males, en estas calles de Dios, expuesto á las inclemencias del tiempo ¡ni uno!

Apenas si de año en año, y allá por la semana santa, el Cristo de los Ejercicios, con su pesada cruz de paraiso pintado y todo su traje de terciopelo, se aventura á emprender una peregrinacion, en hombros de buenos y piadosos devotos y devotas—pero muchas veces unas y otras sin botas, quizá por lo poco que se usan ahora—hasta la recoba del Cabildo, bajo cuyos arcos pasa una noche recibiendo las miradas de la muchedumbre, y con estas, el airecillo frio de la noche y los olores poco agradables que parten de la portada principal desparramándose por la atmósfera.

Los demas santos gozan de la salud que les dió el pintor ó el escultor. Con sus grandes cachetes de berbellon y sus túnicas y clámides de alegres colores, que usan siempre, verano é invierno; si no fueran santos, diriamos que parecen estar condenados á vivir eternamente parados y con el mismo traje, llorando con la mirada—á todos los que pasan bajo el nicho—las miserias y debilidades de este mundo.

La vida de los Cristos, hoy dia, es de perfecta y severa reclusion. Y por eso, en cuestion de calles y sarandeos públicos, están en cuaresma siempre: ayunando.

Pobres santos!

Y lo peor que en esta *cuaresma*, no son solo los santos los principales perjudicados: tambien los artistas, los que manejaban los pinceles y desparramaban la vida á pincelazos en las narices, cachetes y hasta pantorrillas de palitroque, andan por ahí, resongando medio fuerte contra disposicion tan absurda—segun ellos — de prohibir las exhibiciones de sus obras.

El desaliento ha cundido entre ellos y ya á punto están de pintarse lágrimas de sangre, amoratarse el cuerpo, y artisticamente plantados en un atrio, implorar la caridad, pero.... ¡es claro!.... no como hacen los curas y sacristanes que le cuelgan al santo el pedido; no: estos pedirán *«para nuestro patron el estómago!»* sustituyendo la vieja fórmula de *«pa nuestra señora l'astrella»*.

Y ya tenemos al pintor mas afamado en estas obras de sacrístia,—al pintor que de tanto desparramar berbellon y pintar venas azulados en la cara y brazos de los santos de palo, ha perdido el color y hasta la salud;—á don José Manuel Estrada, convertido en sarandeador del Cristo y del Cristo de *toda procesion*.

Apenas suena un trombon en la vecindad, ya tenemos al Cristo perfectamente empingorotado dispuesto á largarse por las calles con la fórmula sacramental en los lábios *«pa nuestro patron el estómago.»*

Pero como hombre vivo, á las primeras de cambio ha comprendido que la fórmula, si bien correcta, no ofrece bajo todos los puntos de vista un resultado muy halagueño, y sin muchos inconvenientes inició una nueva, que á juzgar por lo mucho que la repite ahora, debe ser fecunda; ésta: *«el reino social de Cristo.»*

Es la fórmula del periodista católico que ha inventado un Cristo y que lo *pela* en toda procesion.

«No hay sermon sin San Agustin» deciamos antes; hoy hablando de los impecables católicos diremos: *«no hay Estrada sin reino social de Cristo»* ó en otros términos:

«No hay artículo sin el cristo de la procesion».

Pobre cristo!... y eso que no ha empezado á llover con fuerza, que en cuanto empiezen las lluvias y el viento, vá á quedar sin colores...!

Mosquito.

UN MOMUMEMTO AL INTENDENTE SEEBER

(CHANCHITO)

Un amigo de FÍGARO, uno de los muchachos de gran talento y de gran fibra, de las generaciones nuevas, y miembro decidido del Gran Partido autonomista Nacional—ha enviado á *Fray Mocho*, nuestro redactor, un regalo que envuelve una idea cáustica, que pinta el talento travieso y volteriano del buen amigo.

El regalo, venia en una gran caja y fué anunciado con estas palabras:

—Hermano, quiero que abra opinion sobre una obra maestra: es un proyecto de monumento á un hombre público que lo ha perjudicado á Vd. sin razon... yo le pido á Vd. que haga abstraccion de la persona y que juzgue la obra!

—Hombre, dice *Fray Mocho*, yo jamás he tenido nada con ningun hombre público... pero aunque hubiese tenido, siendo cosa suya...

—No!... Con éste ha tenido y despues lo verá...

La caja se descubrió y apareció dentro, un hermoso *chanchito* blanco, de cola retorcida y de aspecto compadron; una verdadera monada!

—Ese, dijo el amigo á *Fray Mocho*, que se reia franca y ruidosamente, no es sinó el proyecto del monumento . . . este lo realizarán las generaciones venideras!!

El *chanchito* es una verdadera monada y de hoy en más decorará los salones de FÍGARO tan elegantes y tan llenos de curiosidades.

Remember.

EL CAMBIO DE VEREDAS

En su última sesion el Concejo Deliberante resolvió aplazar el proyecto del Intendente Seeber sobre cambio de veredas en el municipio federal.

Francamente, el caballero que por una de esas anomalias inesplicables del destino, ocupa el elevado puesto de gobernador de la capital, debe tener una idea muy singular de la fortuna privada, de la manera cómo se administra y de su conservacion. Solo así se comprende que proponga el cambio de todas las veredas de Buenos Aires, sin tener en cuenta para nada el interés de los propietarios.

En una ciudad como esta, en que se edifica de un modo asombroso y con suma rapidez, cada dueño de terreno que levanta un edificio hace construir una vereda de buena piedra, de acuerdo con la ordenanza municipal que rige la materia. Muchos de ellos acaban de hacerla y en todas las cuadras de la ciudad se ven veredas nuevas en excelentes condiciones. No escasean, es cierto, muchisimas pésimas y hasta intransitables y que la municipalidad ordene y exija de los propietarios de ellas su inmediata reparacion sopena de fuertes multas que equivalgan á un valor mayor que el de la vereda, es muy justo y muy razonable.

Pretender hacer cambiar las veredas todas de la ciudad es atentar contra el interés privado de los que obedeciendo las prescripciones municipales las han construido segun la ley.

Acáso una ordenanza que afecta sérios intereses puede derrogarse así no mas, sin mas trámites, por otra tan costosa ó mas aun?

Como el Sr. Bollini decia en la sesion del lúnes, es vergonzoso el estado de muchas veredas de Buenos Aires. Para hacer cesar tal situacion ahí está la autoridad municipal que tiene poder y medios de hacer cumplir las ordenanzas sancionadas. Proceda con energia y ya verá como cesa esta inmundicia de cantidad de veredas hechas pedazos é impropias de una ciudad como esta. Hagalas reparar de una vez, pero no venga imponiendo á todo el mundo á cambiarlas é igualando de este modo al que obedeció las ordenanzas con el que hasta hoy se hizo el sordo.

Esa es una justicia singular que el Sr. Seeber habrá visto en Berlin, donde cada arbitrariedad que la autoridad misma comete es mas grande que la Catedral de Colonia. Pero en esta tierra vamos mas despacio en cuestion de mando y mandones porque á nuestro carácter no lo somete un personaje cualquiera.

Dejamos de lado la parte financiera del asunto.

El individuo que tenga el contrato para el cambio total de las veredas de una ciudad como Buenos Bires, no se ha de morir de hambre y *n'est pas á plaindre*.

Aquel negocito ha de dejar al contratista pingües resultados sin duda alguna. Poquita piedra se necesita para igualar todas las veredas con nuevos materiales, reduciendo á cascote á fuerza de pico todas las que en buenisimo estado existen!

Tenemos fé en que la gran mayoria del Concejo pondrá trabas á las ideas fantásticas de *Herr Seeber*, haciendo modificar al menos la parte que afecte el interés legítimo de los que se han apresurado á hacer práctica la ordenanza sobre la materia.

La Municipalidad está en el deber de velar por el cumplimiento de sus disposiciones y de defender sus derechos en todo sentido, pero las de los propietarios pueden conciliarse con ellas y no hay por qué atropellarlas con impremeditaciones temerarias.

Viator.

UN DIPUTADO Y UN PALOMO

Iremos á vivar el drama de Onrubia.

—Pues nosotros iremos á saludarlo.

—Quieren pelear! Pues iremos al teatro desarmados y con nuestras esposas y nuestros hijos.

Valiente oposicion la que se esconde entre las polleras de las mujeres, desde su primer dia!

Al segundo que dá, prueba que ha de ir lejos el Club de la Paloma.

Goyena, uno de sus mas compicuos galanes, quiso transportar los célebres miércoles á la Cámara de Diputados y le pareció bueno el partido con el Dr. Castro.

Pero el Dr. Castro se limita a decirle:

«El señor diputado es en esta cámara lo que Enault en la plaza pública—un charlatan!

En política, lo que Blondin bailando en la cuerda—un equilibrista; y en cuanto á la religion que defiende, lo que el padre Camargo á la iglesia argentina—un gran corrompido».

Y luego, como afirmacion de lo dicho, tuvo ocasion el bravo Dr. Goyena de conocer en antesalas lo que vale un hombre ofendido por los que gritan: ¡viva Mitre! apenas se reunen cuatro zonzos y disparan como gamos al divisar la silueta de un vigilante.

Ya somos viejos conocidos, y no nos toman de sorpresa estos Goyena — audaces, procaces, insolentes en los dias de calma — y sombras intangibles en los dias de prueba — lo que no priva que se enriquezcan con la politica, á la sombra de los locos, de los exaltados, de los herejes como Andrónico Castro, que marchan al desierto para batir al salvaje ó se entierran en los tileros del Paraguay para ofrecer la vida en holocausto á la patria.

Bueno, pues, ya nos entenderemos con el «Club de la Paloma», á quien para concluir le recomendamos la amistosisima carta que dirije el Dr. Castro y que en otro lugar publicamos.

Pincheira.

BORDONEANDO

El nuevo partido de las tertulias parlantes, se está por constituir.

Hace dias que sus miembros cavilan por encontrarle un nombre y no dán en bola!

¿Cómo se irá á llamar el recien nacido?

*
* *

Goyena se vá á Catamarca en busca de datos sobre la vida de Márco Avellaneda.

El miedo á Castro, no es zonzo!

*
* *

Algunos estudiantes de derecho y otros no estudiantes, ciudadanos que se permiten llamarse *Facultad de Derecho* no sabemos por qué causa—preten-

dieron hacer una manifestacion sin permiso de la autoridad.

Esta la prohibió como era su deber.

Ayer los diarios de la tertulia parlante se enojan por ello!

¿Habráse visto tontera igual?

* * *

Al Intendente Seeber ayer lo pelaron con *agua caliente* en el Concejo Deliberante.

Nos alegramos.

* * *

La *Gazeta Portuguesa* tambien se mete á jugar con la policia.

Ya buscaremos la mano que tira piedras de manera tan oculta y la pondremos en descubierto!

Ya verá el colega: no se ha de quedar con las ganas!

* * *

El *Sud-América* trae el suelto que publicamos, que se comenta solo:

«Miedo disimulado—Un diario de ayer tarde aseguraba que el Intendente habia pedido amistosamente al señor Onrubia la suspension de la anunciada representacion de «Lo que sobra y lo que falta.»

La Prensa de hoy desmiente esa afirmacion y nosotros podemos agregar que por el contrario, para reprimir una vez por todas las amenazas que se vienen haciendo á la autoridad, el señor Seeber habia recibido indicaciones de no tomar resolucion alguna al respecto, á ver si realmente llegaban á producirse los escándalos anunciados.

Por otra parte, sabemos que el señor José Maria Martinez se ha acercado al señor Presidente de la República, á nombre del señor Onrubia, para hacerle protestas de respeto, manifestando que en su obra no habia tratado de faltar á las consideraciones á que el Dr. Juárez es acreedor y significando que las únicas alusiones que habia en la pieza se referian al Dr. Wilde y al contrato de las obras de salubridad.

Por nuestra parte, afirmamos que la obra contiene alusiones á hombres distinguidos del partido nacional, pues el mismo señor Seeber mostró al Presidente de la República el folleto de donde tomamos la parte que publicamos en nuestro suelto de ayer que contenia alusiones ofensivas á los miembros de la sociedad «El Panal».

En el fondo de todos los pasos que se dan en privado, se percibe el miedo mal disimulado, mientras que en público se amenaza y se desafia á la autoridad y al partido que se trata de vejar con la nueva representacion del inepto drama.

Estamos habilitados para asegurar que el Gobierno no tomará medida alguna tendente á prohibir la representacion que se anuncia. Buscan producir un gran escándalo? Pues vamos á ver si se atreven.»

Y despues compadreen con la independencia y el carácter!

Tartufos!!

* * *

Las fieras que ha traido de Berlin el Intendente Sr. Seeber, se van á pagar con los fondos correspondientes á una cuadra de afirmado del contrato del Sr. Andrieux.

Buen modo de ser generoso, tiene el Sr. Intendente Seeber.

Passe-par-tout.

RICOS Y POBRES

Lo tuyo me dices:
Ladron de perdices!

Ayer á la tarde trae *El Nacional* un suelto trascrito de *El Municipio* del Rosario: ese suelto es una verdadera canallada y por eso lo acoje el diario de la tarde, con tanta fruicion.

Este Alberú es como esos mulatos que se crian en las casas criollas y que se conocen con el nombre de *el muchacho de los mandados*. Esos mulatos son los grandes habladores del barrio; ellos saben de *pe á pa* la historia escandalosa de todos los vecinos, tutean á escondidas á todas las relaciones de la casa y tratan de mulatos y de sirvientes á todos sus iguales.

El suelto trascrito es una turpitud contra personas honorables y decentes y una pesquisa al rededor de sus fortunas.

Alberú repite con toda cadidez ¿de dónde sacaron el dinero?

Y nosotros le preguntaremos á nuestra vez ¿y él, de dónde á sacado el suyo?

¿En dónde ha trabajado?

¿Cómo? ¿Con qué?

¿Crée que á él no hay quien lo ha conocido como un pobre orejudo?

No sea audaz amigo, y otra vez, ántes de escupir para arriba, cuide que la saliva no le caiga en la cara!

Yelmo

TUCUMAN

LA PRISION DE TRES PERIODISTAS

(*Colaboracson*)

Dejemos un instante las graves cuestiones que agitan la atencion de la capital, para ocuparnos de Tucuman, de ese hermoso pedazo de suelo, que tanto tiempo ha gemido bajo el yugo odioso de un gobierno de familia, cuyo poder oligárquico, que no podia subsistir mas, cayó con la revolucion popular de Junio.

Desde esa fecha data una nueva era para Tucuman, que en dos años ha adelantado con gobiernos liberales, lo que no en ocho años bajo el despotismo de una familia que tomaba la cosa pública como particular.

Tucuman tiene hoy buenas calles y aseadas, nuevos edificios públicos, ferro-carriles provinciales, telégrafos, luz eléctrica, etc.; se hacen estudios para dotarla de aguas corrientes, y en breve debe instalarse un nuevo banco, con capitales particulares, que dará poderoso impulso á las industrias.

Hoy no se ven esas escenas escandalosas, cuadros horribles que por ironia se hacia presenciar al pueblo para amedrentarlo. Todo ha cambiado.

Bajo un gobierno hábil y honrado todas las fuerzas vitales del pais han obrado, haciéndose sentir ya las primeras manifestaciones de una riqueza sólida y duradera.

El antiguo órden de cosas ha caido por el suelo; ya no gobiernan por capricho los hombres rústicos y torpes que por contraste ascendieron á las cumbres del poder; dirigen hoy las riendas del estado, personas de competencia que miran los intereses públicos como sagrados. Se sacrifican para honrar el puesto que el pueblo les ha confiado.

A Tucuman le corresponde hoy el tercer rango entre las provincias. Nos prueba su marcha próspera, el adelanto de sus industrias, el progreso de la agricultura y de la ganaderia; lo prueban tambien la confianza de los capitales extranjeros que afluyen en fuertes sumas á colocarse por manos expertas que llevan la seguridad de doblarlos en poco tiempo. Y lo que es más, más elocuente que nada—las cifras—es el magnífico resultado obtenido por el Banco Provincial en el primer semestre de su instalacion: ha ganado con su capital en circulacion la suma de 367.829,50 pesos nacionales.

Sin querer hemos hecho esta pequeña disgresion para ocuparnos del asunto del dia: la prision de tres individuos que se llaman periodistas por alimentar con calumnias é injurias dirijidas á personas honorables, las columnas de un diario calificado de oposicionista. Error: ¿oposicion á qué? A los fines y principios del portido dominante? Nó; ese diario hace oposicion á la moral, á la decencia, á lo que hay de digno, de honorable, de mas querido, en esa sociedad. Se calumnia é injuria á mas no poder. Ni el pudor de la mas honrada muchacha ha escapado á la pluma de esos caballeros (?) que, como se ha dicho, se llaman periodistas, uno de los cuales tuvo la petulancia de ingresar á la Asociacion de la Prensa de la República, siendo rechazado como merecia.

Repetimos: esa digresion intencional, dá una idea aproximada de la cultura de Tucuman, de sus gobernantes y de la indole de ellos, que no son capeces de cometer tropelia alguna.

Los tres periodistas reducidos á prision por ebriedad y escándalo, como simples beodos que recorren las calles con las faldas de la camisa afuera, despues de haber bebido gratis hasta tocarse con el dedo, no han de provocar cuestion alguna importante que merezca llamar mas de una vez nuestra atencion; se trata de personalidades nulas, caracterizadas bien y bien conocidas, por sus fechorias é indignidades.

Uno de ellos, el Sr. Rosenvald, Director del *Órden*, es un sér caido del cielo que es grande y que ha llegado á ser periodista, á que le llamen tal, por un golpe de fortuna incalificable; despreciado por todo el mundo, tiene perseguidores que desean recobrar lo que les pertenece, en forma de dinero ó de relojes. Tiene que hacer tambien con los tribunales ordinarios por esos asuntos, como tambien por calumnias é injurias. La friolera de 14 (catorce) pleitos pesan sobre su cabeza.

Ultimamente fué condenado por el juez del crímen, Dr. Zaratia, en un pleito sobre calumnia, que le seguia D. José Padilla, á tres meses de prision y 600 pesos de multa.

El otro es el señor Fidel Diaz, que ni siquiera debe merecer una palabra. Es el tipo del camaleon politico. Su hermano el presbitero Diaz, ha sido arrojado ignominiosamente de Salta: á cada Santo debe una vela: mas valiera que colgara la sotana y se enseñara en toda su desnudez.

Con estos antecedentes, «lo de Tucuman» como llama Alberú á este asunto, no pasa de lo vulgar: se trata de ébrios que serán castigados conforme á reglamento policial.

***

NOTICIAS

La proclamacion Costa—Esta noche tiene lugar, en La Plata, una reunion en el Comité Costista, cuyo objeto es tomar disposiciones con respecto á la proclamacion de la candidatura Costa que, como se sabe, ha sido fijada para el domingo 28 del mes corriente.

La reunion será numerosa. Muchas personas se preparan en toda la provincia á asistir á ella, pasando luego al domicilio del candidato para felicitarlo.

Las manifestaciones de simpatia que de todas partes recibe el señor Costa adquieren mayor significado si se considera que se dirijen á un hombre que, colocado en un puesto en que mucho hizo para el adelanto y el progreso de la provincia, lo abandonó espontáneamente, desprendiéndose de las influencias que ponia en sus manos y alejando hasta la sospecha de que pudiera hacerlas servir á los objetos de su candidatura.

Tentativa de asesinato contra el emperador del Brasil—Ayer un colega de la noche recibió el siguiente telegrama de Rio Janeiro.

Como se verá por el contenido de ese telegrama, la situacion politica del Brasil se complica, caso que el hecho tenga ramificaciones con las ideas republicanas que empiezan á germinar allí:

Rio Janeiro, Julio 16—Anoche cometióse una tentativa de asesinato contra el emperador del Brasil en momentos que éste salia del teatro.

Un individuo aproximándose al emperador descerrajó sobre él un tiro de pistola, pero felizmente sin lograr herirlo.

El asesino logró huir y aun no pudo ser capturado.

Ley de ascensos y retiro—El P. E. prepara actualmente una ley de retiro de los militares, y otra sobre ascensos que someterá en breve á la consideracion del Congreso.

Respecto al decreto de ascensos de marina, segun informes que hemos obtenido, no aparecerá en todo el corriente mes.

La comandancia general del ramo, se ocupa recien de la confeccion de las propuestas respectivas.

Dr. Rodriguez Bustamante—En la sesion secreta celebrada ayer por la cámara de senadores se confirmó el nombramiento que para Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion se habia hecho ya con el Dr. Julian del Campo.

Como se sabe, este puesto lo ocupaba el Dr. Rodriguez Bustamante, hoy Fiscal.

Este joven abogado que tan bien se inició en su carrera, durante todo el tiempo que ha ocupado la silla del juez de parroquia, se conquistó por su carácter recto y justiciero el aprecio de los que por desgracias de la vida se encuentran envueltos en litijios y tienen que tratar con la justicia.

Le deseamos igual acierto en su nuevo cargo de Fiscal.

El baston del General San Martin—*La Union* publica una carta dirijida desde Mendoza por un fray Benito Grimau, en que afirma que el baston regalado por el General San Martin á la Virgen del Cármen no se ha movido del convento de aquella ciudad.

Parece, segun ese ministro de Cristo, que el Gran Capitan Argentino no tuvo nunca mas baston que el regalado á la Virgen, y eso deducen *La Union* y *El Diario*.

Es maravillosa la lógica de cierta prensa.

San Martin dió un baston á la Señora del Cármen; está claro que *nadie* puede tener otro baston de San Martin. Fray Grimau dice: aquí está el baston del héroe. *El Diario* responde: San Martin no tuvo sinó ese.

Y por consiguiente, el que el General Roca regaló al Dr. Zeballos es apócrifo.

Bravo, *Diario*. En su decrepitud ha llegado á darse la mano con *La Union*. Es el colmo!

Senado Nacional—Ayer celebró sesion esta cámara.

Prévios los requisitos reglamentarios, se dió lectura de los siguientes asuntos entrados:

Un mensaje del P. E. sometiendo al Congreso un proyecto de ley de ferrocariles.

El P. E. comisionó á la Direccion de Ferrocarriles, para que, asociada á algunos de los miembros del Departamento de Obras Públicas, formule un proyecto de ley de ferrocarriles.

Esa comision ha procedido á la confeccion de ese trabajo segun las instrucciones dadas por el Ministerio del Interior, y bajo la base de las ideas expuestas en el mensaje inaugural de las sesiones legislativas.

La necesidad de la reforma de la ley existente, se ha revelado con toda urgencia. Los ferrocarriles son los factores principales de nuestro progreso, y dependede de su construccion, de su administracion, de sus medidas acertadas relativas al tráfico, á su vigilancia é inspeccion, la solucion de muchos problemas económicos, financieros y sociales.

Todos los centros productores del pais, deben ser ligados por una línea férrea; y todo territorio fértil, apto para la agricultura, ó para explotar bosques, las riquezas minerales, debe ser poblado y tener una via de comunicacion que asegure la exportacion.

El camino ó el medio indicado es, en la mayor parte de los casos, el ferrocarril autorizado simplemente por el estado, ó garantido, y protejido por él constantemente, desde el período de construccion hasta el de la explotacion.

La ley vigente no legisla de un modo conveniente la parte que se refiere á las garantías de la Nacion, que hasta hoy son pagadas integramente, sin esperanzas de reembolso, por causas que el P. E. ha explicado al Honorable Congreso en diversas ocasiones.

No prevee lo relativo á la deficiencia de los medios de trasporte del material rodante, no dá al P. E. una accion directa para subsanar la negligencia ó mala administracion.

Estas son, en parte, las razones que el P. E. tiene en cuenta para someter á la deliberacion del Congreso el proyeclo de ley da ferrocarriles.

—La Cámara de Diputados pasa en revision un proyecto de ley autorizando al P. E. para concurrir con la suma de 50.000 pesos para los gastos que originen los estudios que el Gobierno de la provincia de Córdoba ha mandado practicar para el canal de navegacion que, arrancando de esa ciudad, llegue al Paraná, en las inmediaciones del Rosario (C. del Interior).

—La señora Cármen de Leon, viuda del oficial 1º del Ministerio de Guerra y Marina, don Dalmiro Gozzano, solicita pension (C. de Guerra).

—Feliciana Fabre de Adaró, solicita pension como viuda del Coronel de G. N., don C. Adaró. (C. Militar).

—Luisa G. de Murature, viuda del Coronel don José Murature, solicita aumento de pension (Militar.)

DESPACHO DE COMISIONES

La del Interior, se ha expedido en el proyecto de ley en revision, autorizando al P. E. para contratar con los señores Bucasson y Cia, el establecimiento de una linea de vapores trasatlánticos; y en la solicitud de la Comision popular encaagada de la ereccion de un monumento al general Sarmiento.

Estos despachos fueron destinados á la órden del dia para ser tratados en la sesion próxima.

ORDEN DEL DIA NUMS. 10 Y 11

Se sancionaron los siguientes proyectos de ley que componian la órden del dia.

1º Ampliando hasta seis millones de pesos m/n la garantia á que se refiere la ley Nº 2201, relativa al anticipo de pasajes para inmigrantes.

En la espedicion directa de pasajes por los agentes de la República en Europa, éstos no los acordarán sinó á agricultores é industriales, remitiendo los documentos que justifiquen ese carácter al Ministerio de Relaciones Exteriores.

2º *Proyecto en revision*—Autorizando al P. E. para proceder inmediatamente al ensanche del hotel provisorio de inmigrantes en esta Capital, pudiendo invertir hasta la cantidad de trescientos mil pesos en dicha obra é imputarse á rentas generales.

Concluidas estas sanciones, pasaron á cuarto intermedio; entrando despues á sesion secreta con el objeto de confirmar el nombramiento de juez de paz de la parroquia La Concepcion recaido en la persona del Dr. D Julian del Campo, en reemplazo del Dr. Rodriguez Bustamante, quien fué promovido á Fiscal.

Como el nombramiento á que nos referimos fué aprobado por unanimidad de votos, y no teniendo asuntos que tratar, se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

Club del Plata—Se avisa á los señores socios que hoy miércoles, á las 8 de la noche, tendrá lugar en los salones del club una velada dada por el ventrilocuo Dr. Guerrero.

Por la premura del tiempo éste será el único aviso que dará la secretaria á los señores sócios.

El Dr. Simon—Avisamos á los amigos del conocido facultativo Dr. Francisco Simon, que ha cambiado su domicilio á la calle Rivadavia 1515, donde seguirá atendiendo como siempre á su numerosa clientela.

Próximo enlace—Probablemente en la semana próxima tendrá lugar el enlace del Dr. Justo G. Carlet, distinguido médico francés que hace tiempo reside entre nosotros, con la apreciable señorita Cármen Huergo, hija del señor Dalmiro Huergo.

Bendecirá la union el canónigo honorario Cárlos Palomar.

La calumnia y «El Diario»—Es menester llevar la ruindad á su última expresion para estampar sueltos como el del *Diario* de ayer titulado: Una madre que reclama su hija—*La esclavitud en la República*.

Ese es el patriotismo de esos papeles de insulto y miseria, poner en sus columnas títulos sensacionales que denigran el nombre de nuestro pais. Periódicos como *El Diario* avergüenzan porque toda su mision es echar lodo sobre la patria, levantando las mas cobardes calumnias.

Un hecho aislado de una madre que quién sabe por qué razones está separada de su hija; un hecho que tiene que ser averiguado por la autoridad, es calificado por *El Diario* como si en vez de libertad reinara la barbárie en la República.

Y esos se titulan argentinos; esos apóstoles de la mentira predican una moral hipócrita dia por dia.

¿Podrian acaso hacer su indigno *mètier* si aquí no hubiera demasiada libertad?

El Jefe de Policia al Intendente—El Jefe de Policia dirijió ayer al Intendente Municipal la nota que á continuacion insertamos.

En ella se hace notar los inconvenientes que resultan á la policia para hacer cumplir ciertas ordenanzas municipales, ó mejor dicho para imponer el castigo que ellas señalan á los que las contravienen.

Es una nota importante que merece leerse:

Buenos Aires, Julio 15 de 1889—*Al Sr. Intendente Municipal, D. Francisco Seeber.*

Al comunicar á esta Jefatura, con fecho 19 de Junio la Ordenanza del 11 del mismo, referente á proteccion de los animales, se establecia como sancion á sus contraversiones la multa ó el arresto subsidiario, determinándose en el articulo 31 de aquella, que todo agente de Policia está autorizado por sí ó por queja de otra persona á proceder al arresto de cualquiera á quien se viese practicando actos crueles contra los animales y llevarle ante el comisario de su Seccion, siendo prueba suficiente.

Al darse cumplimiento á esta ordenanza, imponiéndose á los contraventores las penas que en ellas se determinaban, se produjeron recursos de habeas-corpus deducidos ante el señor juez del crimen, Dr. Soneyra, por lo cual la jefatura considerando no existir mérito suficiente para su detencion, puso en libertad á los detenidos, teniendo en cuenta que si bien está en la facultad de la municipalidad imponer esas penas de acuerdo con el art. 27 del código de instruccion criminal, no pueden ser impuestas por la policia, debiendo sujetarse en sus procedimientos, á lo que aquella ley se determina.

Deseo hacer notar al señor intendente los inconvenientes que se tocan al hacer efectiva esta ordenanza, en virtud de los repetidos reclamos del presidente y miembros de la sociedad Protectora de los Animales, que exijen á cada paso el cumplimiento estricto de sus disposiciones, creyendo que está en la facultad de la jefatura imponer las penas señaladas por las ordenanzas que dicta la corporacion.

Esto es un error: el articulo 27 del Código de Instruccion Criminal, determina que el juzgamiento de las faltas y contravenciones á las ordenanzas municipales ó de policia corresponde *respectivamente* á cada una de esas administraciones, cuando la pena no exceda de un mes de arresto ó de cien pesos moneda nacional de multa, y los articulos 585 y 586 establecen que el procedimiento ante el jefe de policia y autoridades municipales será verbal y actuado y su carácter breve; sumario y que concluida la investigacion el jefe ó la autoridad municipal en *su caso* dictará la resolucion que corresponda.

Los artículos citados no pueden ser mas claros y precisos. Por ello la Policia debe ser considerada simplemente ejecutora de las ordenanzas municipales; y la Jefatura no puede absolutamente juzgarlas. El Código de Instruccion Criminal considera al Intendente Municipal y Jefe de Policia, jueces de las faltas ó contravenciones que se cometan respecto á las ordenanzas que se dicten en esas Administraciones y estará viciada de una nulidad insable toda sentencia que dictare la Jefatura imponiendo penas determinadas por ordenazas municipales.

El espiritu de esas disposiciones, á juicio de esta Jefatura, es, pues, que cada reparticion haga efectivos los fines que respectivamente dicte, debiendo servir la policia para constatar simplemente las contravenciones cuyo juzgamiento fuera pronunciado por esa Intendencia.

Hasta el año pasado, en que se consideró oportuno reformar las prácticas anteriores, el jefe de policia era el juez de las contravenciones municipales y dictaba resoluciones.

Esto debe hacerse ahora, menos que nunca, en virtud de lo que se establece en las disposiciones legales anteriormente citadas.

No terminaré esta nota, sin observar al señor Intendente, que, por otra parte, muchas de las contravenciones designadas en las ordenanzas que menciono debieran ser contravenciones de Policia por no estar esplicitamente acordadas á la Municipalidad, en su ley orgánica, como lo son muchas de las que la Municipalidad, por su acuerdo de cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y dos, apesar de haber sido declaradas anteriormente contravenciones policiales, fueron declaradas municipales por esa ordenanza.

Seria por lo tanto muy conveniente que por acuerdo entre ambas reparticiones se resolviesen las dificultades que menciono, obteniendo en primer término del P. E. el deslinde entre las facultades de la Policia y las de la Municipalidad, lo que puede hacerse reglamentando la Ley Orgánica en virtud de las facultades constitucionales que aquel tiene, fijando despues el modo del juzgamiento de las contravenciones municipales, para hacer efectivas las penas que en ellas se imponen.

Espero que el señor Intendente, teniendo en cuenta estas observaciones, apruebe las ideas de esta Jefatura y provoque las reformas solicitadas.

Saludo al señor Intendente.—*Alberto Capdevila.*

Buques entrados—El Dr. Espeche de servicio en la rada, dió ayer entrada á los siguientes buques:

—Vapor aleman Rio de Hamburgo, con 15 pasajeros, carga general á Luders y Ca.

—Barca noruega Gioja, de Liverpool con carbon á A. Santamaria.

—Barca inglesa, Holbert C. Hall de Boston, con madera para el Rosario.

—Barca inglesa Maynet, de Swausea, con carbon para el F. C. del Rosario.

—Barca inglesa Cotchester de Boston, con madera á Drysdale.

—Fragata inglesa Mme. Dogal, de Boston, con madera á Drysdale.

—Fragata inglesa Eastern Monardi, de Gloncester con carbon para el F. C. del Sud.

—Fragata inglesa Ravola, de Portland, con madera á Schaw H. S.

—Fragata inglesa Comargert Rauget Newport, con carbon para Drysdale.

—Barca inglesa Edem Holme, de Middlesburg, con carbon al F. C. del Sud.

—Barca noruega Evato de Pascaganba, con madera á T. Drysdale.

Sublevacion á bordo—A la ayudantia del puerto presentóse ayer de mañana el comandante de vapor *Temerario*, surto en la rada exterior, dando cuenta de que la tripulacion de dicho lugar se habia sublevado, atentando contra él.

La autoridad maritima adoptó las medidas del caso y despachó cuatro marineros al mando del guardian Francisco Martinez, que partieron con direccion al fondeadero indicado abordo del vapor *Sol Argentino*.

Fueron traidos á tierra tres marineros del *Temerario*, quienes manifestaron que la actitud asumida abordo era debido á la falta de pago.

Expedicion de inmigrantes—La oficina nacional de trabajos expidió ayer 35 inmigrantes repartidos entre esta capital y Rosario.

La misma oficina recibió 103 pedidos nuevos y dió colocacion á 33 personas, quedando alojados en el Hotel de esta capital 1449 personas.

10,000 placas de vacuno—El inspector sanitario Dr. W. Tello que, como se sabe, se halla actualmente en la provincia de Mendoza dirigiendo la vacunacion de sus habitantes, se ha dirijido al Dapartamento Nacional de Higiene solicitando el envio de 10,000 placas de vacuno, por haberse casi agotado la última remesa que recibiera hace algunos dias.

Inmigrantes llegados—Desembarcaron ayer, por las Catalinas, 900 inmigrantes traidos por el vapor Andalucia.

Hoy desembarcarán por el mismo sitio 1099 traidos en la forma siguiente: Congo 187, Elbe 71 y Hamnover 841.

Comision de inmigracion—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha comunicado á la Direccion General de Inmigracion que la comision auxiliar del ramo en Andalgalá—Provincia de Catamarca—ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente: Octavio Muller; secretario: Lisandro Madueño; vocales: Primitivo Brizuila, José Ma. Cisneros y Evaristo Armit.

El Ferrocarril Primer Entreriano—La administracion del Ferrocarril Primer Entreriano, ha comunicado al Ministerio del Interior que los productos y gastos de esa línea durante el mes de Junio han sido las siguientes:

Entradas	$	1419 00
Salidas	»	1111 12
Producto líquido	$	307 88

El kilómetro recorrido por la misma línea en aquel mes, fué el siguiente:

Locomotoras 788 kilómetros, coches 866.800, wagones 1.349.450; total 3.004.250.

Nueva asociacion—Los señores Enrique Krable y Cárlos Lockwood, han solicitado del P. E. la aprobacion de los estatutos de la asociacion denominada «The Argentine Southern Land Company Limited» que acaba de constituirse en Lóndres.

Entre los fines que se propone llevar á cabo esta asociacion, figura el de adquirir en la República minas y terrenos y establecer centros de poblacion y colonias agrícolas.

El capital social se fija en 2.800,000 £, dividido en 28,000 acciones de 100 libras cada una.

Aceptacion de un puesto—El señor J. M. Huergo ha comunicado al Ministerio del Interior que acepta el cargo de miembro de la comision encargada de la inspeccion de las viñas en la provincia de Buenos Aires.

Pelea y heridas—Como á las 5 de la tarde de ayer y á consecuencia de una disputa motivada por cuestiones de faldas, se tomaron en pelea, armados de cuchillo, en la esquina de las calles de Salguero y 68 B, los individuos Lúcio Zamora y Agustin Robles.

De la contienda resultó herido éste último de un hachazo en la cabeza.

Zamora fué aprehendido.

Herido—En la esquina de las calles de Rivadavia y Solis, fué herido ayer de mañana de dos hachazos en la cabeza, por el individuo Andrés Montero que fué preso, Emilio Rosales.

Montero y Rosales se hallaban enemistados desde hace tiempo, y ayer á la hora citada, habiéndolos reunido la casualidad en el indicado punto, tuvieron un cambio de palabras, siende ésta el orígen del hecho.

Robos—Ayer de madrugada, violentando la puerta de calle, penetraron ladrones á la confiteria de D. José Ramognino, cita en la esquina de las calles de ...dad y Passo, y sustrajeron dinero y objetos por ...or de 690 nacionales.

El damnificado dió ayer mismo cuenta del hecho á la policia.

—De la pieza que ocupa en el hotel Central le fué ...traido ayer al Sr. José Agustin Cabrera la suma ...344 pesos en billetes de banco, varios papeles de importancia y otros valores.

La policia, que ha sido puesta en conocimiento del hecho, practica las averiguaciones del caso.

Viajeros—Vá á continuacion la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hoteles:

Hotel Globo—Sofia Ebelzel, Europa; Eugenia Srutz, Rosario; Albert Brongnes, Europa.

Deux Mondes—Clemente Bateman, Montevideo; Juan ...has, Campana; Norris Godchar, Montevideo; Mar... Reyes, Montevideo; Antonio Piria, Montevideo; ...ge Koch, H. Lóndres; Witheln Wichman, Europa; Carlos Steiclcder, Santa Fé; Ernesto Stotz, Santa Fé; Julian Frias, Rosario; Federico Calmilfort, Junin.

Hotel de Paris—Raymond Bougan, Santa Fé; En...que Goitia, Tucuman; Ester Goitian, id.; Cárlos ...lmann, San Cárlos; señor Crespo y señora, Gualeguay.

Hotel Provence—H. Cliflor Jaman, Rosario; Juan ...ke id.

Hotel de Lóndres—Juan Beruarda, Córdoba; Cárlos ...chelo, Rosario; Nicolás Barabino, San Pedro; Ge...nimo Ascorene, Zárate; Sen Phlipp, Rosario; Clara ...meston, id; Juan Lortrhort, Ravolu; Gio M. Stai...g, Colchester; H. J. Eavis, M. Eadargall; Lazarro ...cca, San Pedro.

Hotel Frascati—Manuel Puccio, Rosario; José A. Peña, Chivilcoy.

Hotel Roma—Doroteo Belza, Pergamino; Juan Zen...ni, San Antonio; Pedro Castie, Chascomús; Eleute...o Mujica, Chivilcoy.

Plaza Euskara—Hoy tendrán lugar en la Plaza Euskara dos importantes partidos; Mardura y Beloqui, contra Portal y Manco de Villabona á 50 tantos y con las condiciones de jugar Portal atrás.

El segundo partido está concertado entre Baltasar Larralde contra Ozoro y Portal menor. Será á 30 tantos con 6 pelotas finas, en condiciones generales.

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—Empresa Cataneo y Ciacchi, en donde figura la eminente Adelina Patti entre otros notables artistas. Funcion todas las noches.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Miércoles 17 de Julio LA PERICHOLE ópera bufa en ...actos.

A las 8 1|2 p. m.

Teatro Nacional—Compañia madrileña de zarzuela cómica.

Miércoles 17 de Julio. 1º. La zarzuela en un acto. NINA ...2º. La zarzuela en un acto. TOROS DE PUNTO 3º. Estreno de la zarzuela en un acto DOS CANARIOS DE CAFE.

A las 8 1|2 p. m.

Plaza Eúskara—30a. funcion de la temporada fuera de abono, miércoles 17 de Julio de 1889; á las 2 p. m 1º Mardura y Beloqui contra Portal mayor, y Manco de Villabona á sacar los primeros del 5 y los segundos del 6 con 10 pelotas de Pamplona y con la condicion expresa de jugar Portal de atras y á 50 tantos.

2º Baltasar y Larralde contra Ozoro y Portal (menor) En condiciones generales con 6 pelotas finas á 30 tantos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Artículos para regalos—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm. 25. N.71v25.

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

Bazar de loza y cristales—Quienquiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—15 p.N

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabl Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

AVISOS ESPECIALES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 m|n.
Fondo de reserva ps. 175,000 m|n.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 n|n. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos m|n. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las persona que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0|0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 1º de Setiembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa.
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.
Núm.3v10Jl. *A. Lopez*, Secretario.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San José de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

N96 St 1º

SE AVISA

A los suscritores de la Sociedad Malecon y Puerto Norte de Buenos Aires

Que habiendo excedido la suscricion de la cantidad ofrecida al público, el directorio ha resuelto acordar los pedidos en la forma siguiente:

A los suscritores de	30	acciones para	abajo		integro
"	31	á	50	el	60 p$\frac{o}{o}$
"	51	á	100	el	50 p$\frac{o}{o}$
"	101	á	300	el	33 p$\frac{o}{o}$
"	301	para	arriba	el	25 p$\frac{o}{o}$

Los suscritores prorateados podrán ocurrir desde el lúnes 17 del corriente al Banco Inglés del Rio de la Ptata para canjear sus recibos antiguos por los nuevos retirando el exceso de lo pagado.—Buenos Aires, Junio 13 de 1889. N.63v20.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).
N34M22p.

GRAN TALLER DE RETRATOS

DE

JOSÉ M. CASTILLO

Unica casa esclusiva para copias y reproducciones de cualquier clase de retratos, en tarjetas de todo tamaño y clases, por medio de la fotografia.

Especialidad en retratos grandes al lápiz
Garantidos inalterables

VISITESE LA EXPOSION PERMANENTE

ENTRADA LIBRE

Mas barato que en ninguna otra parte

NOTA—No se entrega ningun Retrato sin estar a completa satisfaccion del cliente. N72v16Jl.

1579--VENEZUELA--1579

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria

ENTRADA -- 76 PERÚ -- 76

EXPOSICION GENERAL

1º De Sederias de todas clases para VESTIDOS y GUARNICIONES.

2º De GENEROS de fantasia para vestidos (100,000 piezas!) A mas de los géneros de alta novedad y de fantasia, tenemos un surtido especial en artículos de luto y medio luto.

3º De CONFECCIONES, TAPADOS y VESTIDOS, para señoras, señoritas y niñas.

3º De MODAS, sea gorras, sombreros, sombreritos y Coiffures, para señoras, señoritas y niñas.

5º De MANCHONES! boas, Pelerinas de pieles finas.

6º De ROPA BLANCA, Boneteria, géneros blancos, colchas, acolchadas, frazadas, calienta piés, guantes, corses, cuello, y fichus, etc.

SURTIDOS ÚNICOS EN BUENOS AIRES

PRECIOS MUY CÓMODOS

76—PERU—76

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

76--PERÚ--76

N45v14j

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 4	$ 25,000	1000
Juéves 11	» 10,000	1000
Juéves 18	» 10,000	1000
Juéves 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.
Núm.10p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	2 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.
N79pm.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o|o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o|o.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2º	Alejandro Toranzos
Id id 2º	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria. N61p.m

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés.	**7 0|0 anual**
Amortizacion. . . .	**1 » »**
Comision.	**1 » »**
Total . .	**9 0|0 anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1º de 1889—*M. Muñoz y Maines*, secretario.
N.39pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional........	3 o/o
" particulares á premio...............	5 "
" á oro á la vista....................	sin interes
" á 60 dias,..........................	2 o/o
" á 90 dias...........................	2 "

COBRA

Por descuento de letras....................	7 o|o
" " " pagares...............	convencional
Por créditos á descubierto.................	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . 5.000,000 PESOS
« SUSCRITO . . . . 2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Calligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	2	o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6	"
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5	"
" " en oro á 60 dias	3	"
" " " " á 90 dias	3	"

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 10 de Julio á las 10 1|2 de la noche, de un terreno dividido en lotes, en Villa Elisa.

Base de venta 60 cents. vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

Remate de 1400 animales vacunos al corte con su dotacion de toros meztisos Ereford, en el pueblo de COLON partido de Rojas, en la estacion denominada San Joaquin. Tambien se venderá la accion de una marca, entra solamente un 8 á 10 o|o de terneros de un año y el orejano irá por muerto; base de venta 3 pesos m|n cada uno.

El remate se efectuará en nuestra casa de la capital federal calle BOLIVAR 193.

El Juéves 18 de Julio á las 2 de la tarde, venta obligatoria por estar vendido el campo para agricultura.

El comprador tendrá que recibirse inmediatamente de la hacienda, pudiéndola dejar en el campo durante 2 ó 3 meses.

Nota: Para ver la hacienda hay que ir por ol Pergamino y dirigirse al Sr. D. Joaquin Tasso, en Colon, calle 5.

—

Remate de un TERRENO con edificio antiguo. En uno de los parajes mas importantes de la capital, 12 varas de frente por 66 de fondo. Calle COMERCIO núm 554, entre Bolivar y Perú. A un paso del puerto Madero, á una y media cuadra del mercado Comercio. Area magnifica para edificar un palacete. Local inmejorable en la actualidad y de un porvenir incalculable por la proximidad al puerto Madero. Venta ad-corpus. Con la base de 42 ps, vara cuadrada. Títulos de primer órden.

El domingo 14 de Julio á las 3 p. m. venderemos este magnifico terreno cuya área se compone de 12 varas de frente por 66 de fondo mas ó menos y con algun edificio antiguo.

Nota: Todo comprador depositará el 5 o|o en garantia de su escrituracion.

—

El domingo 14 de Julio á las 2 1|2, 24 lotes de TERRENO en la ciudad de LA PLATA, todos cercados de pared casi una manzana completa espléndidamente, situados calles 4 5 boulevard 66 y calle 65, lotes grandes y chicos al alcance de todo el mundo, venta á cualquier precio. Terrenos sumamente altos barrio todo edificado; próximo á estos terrenos se levantarán magnificos edificios públicos. Títulos de primer órden. escrituras matrices gratis. La venta se efectuará sobre los terrenos, por cualquier precio.

Por planos y mas detalles á nuestros escritorios.

Nota: Todo comprador depositará el 10 o|o en garantia de su escrituracion.

—

El Domingo 14 de Junio á las 4 p. m.

Remate. Al norte, de una buena PROPIEDAD calle de LARREA núm. 1032 entre Charcas y Santa-Fé, á media cuadra del importante boulevard Santa Fé, barrio espléndido y lleno de grandiosa edificacion, 10 varas de frente por 52 de fondo; base de venta 17,000 pesos m|n. Título garantido de primer órden, venta obligatoria pasando la base.

NOTA: Todo comprador abonará el 5 o|o en el acto de firmar el boleto.

—

Remate Judicial EN LA PLATA. De 600 metros cuadrados de TERRENO. Base de venta 1 peso 34 cts metro, con frente al boulevard 38, entre las calles 16 y 17, seccion 10 manzana T, perteneciente á la sucesion de D. Pantaleon Rodriguez y doña Gila Golares. El remate se efectuará sobre los mismos terrenos, donde estará nuestra bandera, el lúnes 15 de julio á las 3 1|2 p. m.

Los autos de su referencia tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. La Plata, julio 25 de 1889. Arturo Mom, escribano público.

—

Remate al norte! De 7 lotes de TERRENO, sobre el boulevard CORONEL esquina PEÑA. El boulevard adoquinado con trotadoras, á 2 cuadras del gran boulevard Santa Fé; á 1 del boulevard Las Heras y cerca del aristocrático paseo de Palermo, rodeados de buena edificacion. Lotes grandes y chicos, para todos los bolsillos. Venta liberal y sin base. Títulos de primer órden.

El Domingo 21 de Julio á las 2 p. m. Títulos garantidos.

Por planos y datos á nuestra casa, Bolivar 193.

Nota: Todo comprador abonará el 10 p% á cuenta del importe en el acto de firmar el boleto.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El martes 16 de Julio á las 2 p. m., en nuestra casa San Martin 153. Remataremos al mas alto precio y al contado, pasando la base, en el 9 DE JULIO, una legua de CAMPO alto y de excelentes pastos á solo 7 leguas al nordoeste del pueblo, campo conocido por El Porvenir. Entre dos líneas férreas; las del ramal á Pehuajó y la del ramal á Chacabuco. Próximamente tendrá una estacion cercana en el ramal que empezará á construirse de un momento á otro de 9 de Julio á Lincoln. Base para la venta 18 pesos la hectárea.

—

El miércoles 17 de Julio á las 2 p. m., en nuestra casa SAN MARTIN 153.

2 magníficos BURROS garañones de 18 meses de edad. Por cuenta y órden de su dueño.

—

El miércoles 17 de Julio á las 2 p. m., en nuestra casa SAN MARTIN 153.

2 espléndidos PADRILLOS Anglo-normandos, importados por el Dr. D. Eduardo Escola, adiestrados al tiro y de silla.

—

El juéves 18 de julio, á las 4 p. m. en nuestra casa SAN MARTIN 153, remataremos al mejor precio, 57.000 VARAS CUADRADAS, más ó ménos, en la Capital, antes pueblo de BELGRANO, magnífica ubicacion, á tres cuadras de la estacion Belgrano, ferrocarril á San Martin, frente á la calle real denominada MORENO y con frente á otra calle sin nombre, rodeadas de espléndidas casas-quintas. El terreno más alto de esos parajes, desde donde se domina el pueblo de Belgrano en un bajo. La quinta es conocida por de Avella. Hay una linda casa para familia, bien construida, con todas comodidades, algibe, una gran cochera y caballeriza con altillo para guardar pasto, etc. Edificio para el quintero y una noria para suministrar agua á toda la quinta. A más, dos pozos con sus correspondientes bombas. Hay un lindo jardin y el resto de la quinta se encuentra todo cultivado. Tiene 25.000 cédulas provinciales série J y K. Sin base, por lo que dén.

—

El domingo 21 de julio, á las 2 p. m., remataremos por órden de su dueño, un espléndido TERRENO, boulevard CORRIENTES, entre boulevard Medrano y la calle Almagro, 19 varas de frente al sud por 56 1|2 de fondo. Magnífica situacion, á pocas varas de la estacion del tramway rural de Lacroze, ya en construccion, frente á la manzana destinada para hacer una linda plaza, tramway de ida y vuelta en el boulevard Corrientes y en el boulevard Medrano, calle adoquinada y gas. Sin base por lo que den.

—

El lúnes 22 de julio, á la 1 p. m., por cuenta de la Sociedad carnicerias inglesas, remataremos al mejor precio y al contado, el contrato de locacion y de todas las EXISTENCIAS de la bien montada carniceria en FLORES, calle RIVADAVIA, esquina BELGRANO. A una cuadra de la plaza.

—

El mártes 23 de julio, á las 2 p. m., en nuestra ca SAN MARTIN 153.

En CAÑUELAS! Importante remate de 805 HECTAREAS, más ó ménos, divididas en 17 chacras, todas alambradas y con postes de ñandubay; ubicacion inmejorable, á 700 metros de la estacion y de la plaza del pueblo de Cañuelas. Con las ventajas que acuerda la ley centros agrícolas, pues están acojidas á ella. El campo es el mejor del partido y sin rival en toda la provincia de Buenos Aires.

Las superficies de las chacras varian desde 35 hasta 57 hectáreas, teniendo 200 pesos en cédulas provinciales série M. por hectárea. La base para la venta es ínfima, 250 pesos hectárea. Las condiciones de pago ventajosas para los compradores. El excedente de la base fijada con más la diferencia de las cédulas el dia de la escrituracion se abonará la mitad al firmar las escrituras y la otra mitad á tres meses de plazo con pagarés hipotecarios sin interés.

—

El miércoles 24 de julio, á la 1 p. m., en nuestra casa, SAN MARTIN 153, venderemos al más alto precio y al contado, pasando de las bases:

En SAN FERNANDO, dos hermosísimas ISLAS, situadas en el paraje más pintoresco de San Fernando, sobre los arroyos CHANA y CROS. Ambas son poblaciones y una cantidad considerable de plantaciones. La primera se compone su superficie de 7.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, son 3 cuadras de frente al arroyo Chaná, lindando con Jorge Barbuto, Gregorio Sosio y arroyo por medio con José Gutierrez. Base: 6000 pesos el todo. La segunda se compone de 2.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 1 cuadra de frente al arroyo Chaná y 21 al arroyo Oros, lindando con Santiago Moranti y arroyo por medio con Gregorio Sosio. Base: 5000 pesos el todo.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitacion para la terminacion de las obras de canalizacion del Riachuelo

Se llama á licitacion por el término de treinta dias para la terminacion de las obras de canalizacion del Riachuelo bajo las bases siguientes:

1ª—Las obras por ejecutar son:

a) Escavacion del canal de entrada hasta la profundidad de 6m40 (21 pies) en aguas bajas ordinarias y 100 metros de ancho en el fondo con los taludes que se formen, cuyo volúmen se ha calculado en 2.400.000 m.

b) Escavacion del Riachuelo desde los malecones de entrada hasta el puente de Barracas con la misma profundidad de 6m40 (21 pies) y los anchos marcados en el plano, cuyo volumen está calculado en 1.200,000 metros cúbicos de los cuales 250,000 son de tosca.

Es entendido que el Gobierno podrá reducir el ancho indicado de 100 metros cúbidos, sin que ello de lugar á reclamo alguno por parte del contratista.

c) Reconstruccion de 900 metros lineales de los malecones de entrada segun lo indican los planos.

d) Reconstruccion de muelles segun lo indican los mismos planos (actualmente son 300 mts. lineales)

e) La conservacion de los muelles, amarraderos y adoquinados existentes será de cuenta de los contratistas hasta la terminacion de las obras, quienes se obligarán á ejecutar las reparaciones que reclamen á los precios y en el término que se convendrá en cada caso con el Poder Ejecutivo, pudiendo este si lo creyese conveniente, contratar esas obras con otra persona.

f) Valizamiento del canal con boyas y plataformas en la forma que hoy lo está.

Podrán tambien indicarse y presupuestarse el sistema de boyas luminosas sistema Pienth ú otras análogas.

Base 2ª—Los precios por las obras serán imitarios y cada proponente deberá llenar la siguiente planilla:

a) Por metro cúbico de escavacion en el canal, en tosca $ en cualquier otro material.

b) Por metro cúbico de escavacion en el Riachuelo, en tosca $ en cualquier otro material.

c) Por metro cúbico de escavacion en tierra firme (ensanche).

Deberá indicarse el sistema de medicion de la materia escabada; es decir precio por metro cúbico medido en chatas y segun perfiles en el terreno.

d) Por metro lineal de malecon de madera dura con su relleno de piedra, completamente terminado, de acuerdo con los planos $.

e) Por metro lineal de muelle de madera dura completamente terminado de acuerdo con los planos......

f) Por cada boya con su correspondiente cadena y ancla, colocada en cualquier punto del canal é iguales á los actuales.....

g) Por cada plataforma sobre doce pilotes de pino de tea, en cualquier punto del canal é iguales á los existentes.....

Base 3ª. En la propuesta se fijará un plazo único para la terminacion de todas las obras expresadas en los incisos a. b. c. d. del artículo 1º.

Base 4ª. El tren de dragado, utiles y piezas de repuesto que se encuentren en poder de la Comision Administradora de las Obras se entregará bajo inventario al contratista, quien deberá devolverlos á la terminacion de los trabajos en el estado en que los recibió.

Base 5ª. Se facilitará tambien al contratista, por el tiempo que duren las obras, el área de la isla que actualmente ocupa la Comision con el baradero y depósito de materiales, pudiendo el P. E. en todo tiempo limitar esa área estrictamente á las necesidades que á su juicio sean suficiente al objeto.

Base 6ª. El material dragado tanto del canal como del Riachuelo se vaciará en el Rio de la Plata, á una distancia que no perjudique la económica conservacion del canal ó podrá disponer de él, el contratista sin perjudicar las obras como queda dicho.—El Poder Ejecutivo, sin embargo, se reserva el derecho de indicar en cualquier tiempo otro punto mas inmediato donde se haga la descarga, sin que esto de derecho al contratista á reclamo de ninguna especie.

Base 7ª. El pago se hará mensualmente en virtud de los certificados mensuales que formularán entre el contratista y el ingeniero Inspector de las obras que nombre el Gobierno.

Base 8ª. Las propuestas se sujetarán estrictamente á este pliego de condiciones y no se tomarán en cuenta los que se aparten de él introduciendo modificaciones ú que se refieran solo á una parte de las obras.

Base 9ª. Para ver los planos y cualquier otro dato que necesiten los interesados, podrán ocurrir á la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, Rivadavia 631 todos los dias habiles de 11 á 4 p. m.

Base 10ª. Las propuestas se presentarán en papel sellado de 5 $ m|n y serán acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la orden del Ministro del Interior, por el importe del 1 o|o sobre el costo presupuestado de las obras ó su equivalente en títulos Nacionales avaluados á precio de plaza.

Base 11ª. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 19 de Julio á las 3 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno el Oficial Mayor y los interesados que deseen concurrir al acto.

Base 12ª. Los precios se establecerán en moneda nacional de curso legal.— Buenos Aires, Junio 16 de 1889.

El Sub-Secretario

Nº66 v.19Jl.

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no pederse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran, secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.
E8v1ab.
Secretario.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m|n. y el segundo de cinco mil pesos m|n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en imqortancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Conculados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal, serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á don Manuel Gimenez, que habiéndose presentado por ante este juzgado y secretaria del que firma, don Valentin Larraburre demandando al espresado don Manuel Gimenez sobre interdicto de retener, el señor Juez ha dictado el acto que á continuacion se transcribe.—Buenos Aires, Junio veinte y seis de 1889. Por presentado cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio legal en la calle de Charcas dos mil ciento cuarenta y tres, en lo principal agréguese los documentos acompañados previa reposicion y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 575 del Código de procedimientos comparezcan las partes á juicio verbal, señalándose al efecto el dia veinte y dos del entrante á las tres p. m.; al primero otro sí. atento á lo prescrito por el art. 80 del mismo código, cítase á don Manuel Gimenez por el término de quince veces á fin de que comparezca á estar á derecho en este juicio, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO: al segundo, líbrese el oficio solicitado. Y á los efectos del art. 31 del Código citrdo, se fijan los dias lúnes y viernes ó el inmediato siguiente si alguno de aquellos fuese feriada.—MENDEZ PAZ—Ante mi: *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889.—*Modesto Benavente*, secretario. n95v31

—

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplanzan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Sara Robinson de Sillitoe**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. núm. 87 v. 4 a.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. D Angel S. Pizarro se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicia Josserand**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, duduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 10 de 1889.—*José G. Mariño*, secrtario. N75v19J1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan B. Lambruschini y de Doña Teresa Stagnar (cónyuges) ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 22 de 1889. *J. M. Casabal*—Secretario. 76v26J1

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Bonifacia Linares de Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889.—*Ireneo Lima* secretario. Núm. 84 v3 Ag.